

una de las obras, y se presentarán, en mano, junto al resto de la documentación exigida, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de La Unión, sito en Calle José Maestre, s/n, Edificio Antigua Maquinista de Levante, en horario de 9'00 horas a 13'00 horas, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el plazo finalizara en sábado, se prorrogará al día hábil siguiente.

Los proyectos y pliegos de condiciones de referencia, a efectos de obtener fotocopia por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Regional, calle Duque, número 1 de Cartagena, teléfono (968) 52 99 33.

Apertura de proposiciones:

Será pública y tendrá lugar en el Ayuntamiento de La Unión, el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 8'30 horas. En caso de que sea sábado, se realizará el hábil siguiente.

La Unión a 15 de abril de 2005.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Murcia

4806 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle de reordenación de volúmenes de las parcelas F-2 y G-6 del Plan Parcial CE-4, de Murcia.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2005, el proyecto de Estudio de Detalle de reordenación de volúmenes de las parcelas F-2 y G-6 del Plan Parcial CE-4, de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 15 de abril de 2005.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

4802 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de solar sito en Avda. de San Ginés y C/ La Parra, en San Ginés. Expte. 955/03.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2004, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de solar sito en Avda. de San Ginés y C/ La Parra, en San Ginés.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

El texto de las normas urbanísticas del referido Plan Especial es el siguiente:

«Normativa de aplicación.

En idéntico sentido de la ordenación anterior, y para los espacios resultantes al interior y alineados a fachada, serán de aplicación en el ámbito de las condiciones reflejadas en las cédulas y en la normativa del presente PERI.

Las alineaciones proyectadas tanto en ocupación de planta baja, como en la proyección en planta de las viviendas, deberán considerarse envolventes máximas, pudiendo proyectarse vuelos y entrantes con las limitaciones propias de las Ordenanzas Municipales de la Edificación, así como la construcción de buhardillas bajo cubierta que deberán regularse por el Art. 23 (modificado) de las citadas ordenanzas que regula la edificación de Áticos y Cubiertas, y cuyo cómputo de superficie edificable no ha sido alterado por el presente Plan Especial.

La ocupación bajo rasante afectará a toda la parcelas para uso de sótano-garaje en atención al cumplimiento de la necesaria dotación de plazas de garaje. También se delimitan los espacios de cesión para zonas verdes públicas (EV) o espacio libre privado (RO).»

Murcia, 22 de marzo de 2005.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Puerto Lumbreras

4560 Anuncio de licitación de obras

En la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras se tramita expediente de contratación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la adjudicación mediante Concurso de la obra de «Rehabilitación de Cuevas, en el Entorno del Castillo de Nogalte (1.ª Fase, Cueva n.º 2) para la Creación de la Casa «Taller del Artesano» financiada por la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Lugar de ejecución: Castillo de Nogalte de Puerto Lumbreras.

Presupuesto base de licitación: 66.111,33 euros.

Gastos de publicaciones: El contratista adjudicatario deberá abonar por este concepto hasta un máximo de 240 euros.

Garantías:

Provisional.- Se fija en la cantidad de 6.611,13 euros, y se harán efectivos en cualquiera de las formas indicadas en la Cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones.

Definitiva.- 4% del importe de adjudicación.

Acreditación de la solvencia técnica, financiera y económica de los licitadores: Por cualquiera de los medios expresados en los artículos 16 y 17 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

Modelo de proposición: Las proposiciones habrán de presentarse conforme al modelo establecido en la

cláusula 13.ª del Pliego de Condiciones, acompañando la documentación referida en la misma.

Plazo y lugar de presentación de las ofertas: El plazo de presentación de proposiciones será de 26 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14'00 horas del último día. Podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar en acto público en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras a las 14,00 horas del 5.º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

Obtención de documentación: El expediente se encuentra de manifiesto para su examen, de 9 a 14 horas hasta el último día de presentación de ofertas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, sito en Pza. de la Constitución, N.º 2, de Puerto Lumbreras, C.P.30890 Murcia, Tlf: (968) 40.20.13. FAX: (968) 40.24.10.

Puerto Lumbreras, 5 de abril de 2005.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Ulea

4578 Aprobación de diversos padrones.

Aprobado por el Ayuntamiento los padrones de: Impuesto de vehículos de tracción mecánica y de entrada de vehículos, ejercicio 2005.

Se expone al público con la indicación de que el periodo de cobro en voluntario es: desde 21-04 a 20-06-05.

Ulea a 28 de marzo de 2005.—El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde (D/A 21-03-05), Víctor Manuel López Abenza.